

Expediente N° 9640/26-27

VISTO:

La Nota N° 567/26-27, ingresada con fecha 16 de octubre de 2026, mediante la cual la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar solicita la declaración de Interés Cultural, Productivo, Comercial y Turístico de la Expo Comercial y Expo Bolívar Produce 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que ambas exposiciones se realizarán los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2026, en el predio de la Sociedad Rural de Bolívar, en el marco de la celebración del 90° aniversario de la Cámara Comercial, Industrial de Bolívar;

Que constituyen una importante oportunidad para visibilizar, promover y fortalecer la actividad comercial, industrial, productiva y de servicios del Partido de Bolívar, impulsando el desarrollo económico local, la generación de oportunidades comerciales y la vinculación entre los distintos sectores;

Que, asimismo, buscan poner en valor el potencial de las empresas, productores y comercios locales, fomentando la identidad local, el intercambio de experiencias y la proyección de Bolívar como referente productivo y comercial de la región;

Que el evento contará con una variada programación de actividades culturales, recreativas y de entretenimiento destinadas a toda la familia, generando un espacio de encuentro, participación e integración comunitaria;

Que estas propuestas, sumadas a la convocatoria de expositores y visitantes de Bolívar y la región, contribuirán a fortalecer la identidad local, promover el turismo y posicionar a la ciudad como un punto de referencia para el desarrollo de este tipo de encuentros;

Que se trata de un evento público, con entrada libre y gratuita, concebido como un espacio de participación e integración para toda la comunidad;

Que la relevancia de ambas exposiciones, su impacto en la actividad económica, productiva, comercial, turística y cultural, así como su significado institucional en el marco de los 90 años de trayectoria de la Cámara, fundamentan la importancia de otorgar el reconocimiento solicitado;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLÍVAR

DECRETA

Artículo 1º: Declárase de Interés Cultural, Productivo, Comercial y Turístico la realización de la Expo Comercial y Expo Bolívar Produce 2026, organizadas por la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, que tendrán lugar los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2026 en el predio de la Sociedad Rural de Bolívar, en el marco de la celebración del 90º aniversario de dicha institución.

Artículo 2º: Comuníquese a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar.

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar